

ATO

[illegible]

ATO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO

Ambato.-

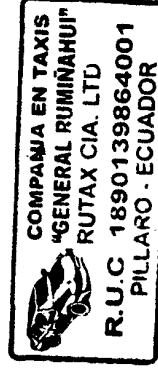
De mi consideración:

certificación de que la Compañía no adeuda a dicha Institución.

Con la consideración y estima, me suscribo de usted señor Intendente de Compañías.

Atentamente,

Handwritten signature: *Thur*
 Printed name: Manuel M. Hana
 Printed title: CIA TAXI

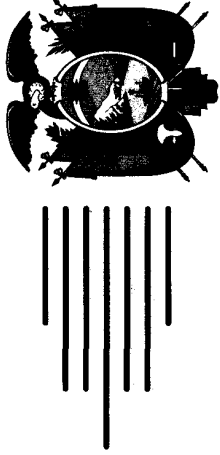


C.c.p. archivio

Diplado y Mendido Jurisconsult - 16.06.2008

1500

Patricia Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías
30 MAYO 2008



1483

NOTARÍA SEGUNDA

DEL

CANTÓN PÍLLARO

Dr. Milton Córdova Espín M.Sc.

SEGUNDA

COPIA

De la Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.....

Otorgado por..... LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA Y MARIA GENOVEVA.

..... HARO CEVALLOS.....

a favor de..... RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA.....

.....

.....

Por \$ 50,00 U.S.D.

Píllaro, a 19 de..... M A Y O..... del 2008..

Digado Juan Jose S. 05. 2008

Dr. Milton Gustavo Córdova Espín M. Sc.

NOTARIO PUBLICO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PILLARO

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI

"RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA"

QUE OTORGAN: LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA

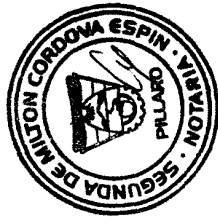
Y MARIA GENOVEVA HARO CEVALLOS

A FAVOR DE: RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA

CUANTIA: \$. 50,00 U.S.D.

En la ciudad Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy lunes diecinueve de mayo del dos mil ocho, ante mí, Doctor Milton Gustavo Córdova Espín, Magister, Notario Segundo de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, portador de la cédula de ciudadanía número dieciocho cero cero dos uno ocho nueve tres guión tres Y MARIA GENOVEVA HARO CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía número dieciocho cero cero cinco dos tres cuatro cuatro guión nueve; y por otra parte en calidad de cesionario, el señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA, casado, portador de la cédula de ciudadanía número dieciocho cero dos cuatro uno seis cuatro dos guión ocho; los comparecientes mayores de edad, de ocupación chofer





profesional, empleada pública y empleado particular, domiciliados en la parroquia La Matriz, del cantón Pillaro, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte para el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, comparecen por una parte los cónyuges señores: LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA Y MARIA GENOVEVA HARO CEVALLOS, en calidad de CEDENTES; y, por otra el señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA, casado, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Pillaro, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil.- Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, inscrita en el Registro Propiedad del Cantón Pillaro, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete

Dr. Milton Gustavo Córdova Espín M. Sc.

NOTARIO PUBLICO



(7), se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES, de UN MIL SUCRES cada una.- DOS.- Mediante escritura pública celebrada el día martes veintisiete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del Cantón Pillaro, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó el aumento del capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la Compañía de Taxis General Rumiñahui RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA.- TRES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Público Primero del Cantón Pillaro, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pillaro, el dieciocho de julio del año mil novecientos noventa y seis, se realizó la transferencia de participaciones entre los socios de la Compañía.- CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada el día jueves doce de abril del año dos mil uno, ante el Doctor Roberto Bonilla López Notario Público Segundo del Cantón Pillaro, inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciséis de abril del año dos mil uno, bajo la partida número veintiocho (28), mediante la cual el señor licenciado GILBER MARCELO FREIRE ALVAREZ, transfiere cada una de las doscientos cincuenta participaciones que posee en el capital social de la Compañía a favor del señor JORGE

IVAN ENRIQUEZ FIERRO.- CINCO.- La Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía legalmente reunida en la ciudad de Píllaro, el día lunes cinco de junio del año dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar al señor JORGE IVAN ENRIQUEZ FIERRO, para que transfiera cada una de la cincuenta participaciones que posee cada uno en el capital social de la Compañía y lo haga así: El señor

JORGE IVAN ENRIQUEZ FIERRO quien de las cincuenta participaciones que posee en el capital social de la Compañía transfiere a favor del señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA.- SEIS.- La Junta General Extraordinaria de Socios

de la Compañía, legalmente reunida el día martes veinticinco de marzo del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad autorizar al señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA para que transfiera las CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee

en el capital social de la Compañía y lo haga a favor del señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA; y, como consecuencia de ello admitir como socio de la Compañía al señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA, todo en los términos que consta de la certificación otorgada por el señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.- TERCERA: DE LA

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades antes señaladas, tienen a bien suscribir la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: en la forma que se expresa a continuación: PRIMERO: TRANSFERENCIA.- Por el presente



Dr. Milton Gustavo Córdova Espín M. Sc.

NOTARIO PÚBLICO



instrumento, el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA y su cónyuge MARIA GENOVEVA HARO CEVALLOS, ceden y transfieren en perpetuidad, con todos los derechos que les son inherentes, CINCUENTA PARTICIPACIONES en el capital social de la Compañía a favor del señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA. SEGUNDA: PRECIO.- El precio de cada una de participaciones sociales materia de la transferencia, es de UN DÓLAR AMERICANO en consecuencia el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA y su cónyuge MARIA GENOVEVA HARO CEVALLOS reciben de manos del señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA, la suma de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, en dinero efectivo y de buena ley, por la transferencia de las CINCUENTA PARTICIPACIONES que de el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA recibe el señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA.- Los CEDENTES, manifiestan tener recibido en moneda de buena ley y circulación de manos del CESIONARIO, el precio convenido y a su entera satisfacción, sin que en consecuencia tenga que formular reclamación alguna actual o futura al respecto.- TERCERA: ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES.- señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA y su cónyuge MARIA GENOVEVA HARO CEVALLOS, manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponden al Cesionario



mediante la anulación de los certificados que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de transferencia, esto es en la suma de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.- QUINTA: CAPITAL.- DESPUÉS DE LA TRANSFERENCIA.- Perfeccionada que fuere la presente transferencia, el capital social de la Compañía queda integrada de la siguiente manera: SOCIOS. NÚMERO DE PARTICIPACIONES. VALOR. SOCIO. MARCO ALVAREZ REINOSO: cincuenta participaciones (50).- VALOR: cincuenta dólares (\$ 50,00).- SOCIO: RUBEN DARIO GALARZA JIMENEZ.- cincuenta participaciones (50).- VALOR: cincuenta dólares (\$ 50,00)0.- SOCIO: ROMULO GRANDA VIERA.- cincuenta participaciones (50).- VALOR: cincuenta dólares (\$ 50,00).- SOCIO: MANUEL HARO CEVALLOS.- cien participaciones (100).- VALOR: cien dólares (\$ 100,00).- SOCIO: ANGEL JIMENEZ ROBALINO.- cincuenta participaciones (50).- VALOR: cincuenta dólares (\$ 50,00).- SOCIO: RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA.- cincuenta participaciones (50).- VALOR: cincuenta dólares (\$ 50,00).- SOCIO: JUAN CARLOS VALLE HARO.- cincuenta participaciones (50).- VALOR: cincuenta dólares (\$ 50,00).- SUMAN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400).- VALOR: CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400,00).- SÉPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para

Dr. Milton Gustavo Córdova Espín M. Sc.

NOTARIO PUBLICO



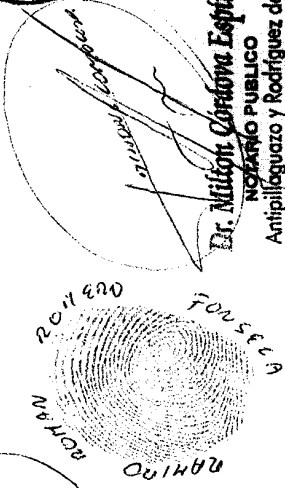
su pleno perfeccionamiento es de cargo del Cesionario.- La cuantía es la misma que consta en el presente instrumento.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento; firma el letrado Gustavo Haro con matrícula profesional número ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta, que es elevada a escritura pública con todo el valor legal.- En este estado formalizo, que los comparecientes solicitan a los señores Notarios Primeros de la ciudad de Ambato y del Cantón Pillaro, tomen nota de esta transferencia, al margen de las escrituras principales de Constitución de la Compañía y de aumento de capital con reforma de estatutos, referidas en los literales uno y dos, de la cláusula, segunda de esta escritura, para los fines legales consiguientes.- Yo el Notario para extender el presente instrumento cumplí previamente con todos los deberes legales, en especial las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial.- Leída que les fue por mí el Notario esta escritura en alta voz a los otorgantes, previa a la explicación de los efectos de este contrato, éstos la aprueban y se ratifican en su contenido y para constancia firman conmigo y estampan las huellas digitales de los pulgares de la mano derecha, en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-

Gustavo Haro
18-0021893-3



Gustavo Haro

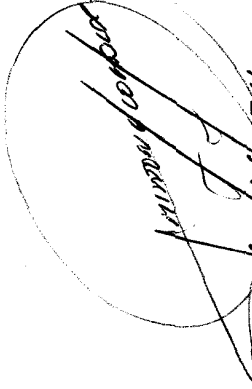
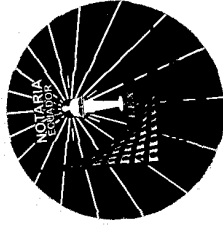
18-0052344-9



Dr. Milton Córdoba Espín
NOTARIO PUBLICO
Antipillaguzo y Rodríguez de
Guzmán - Pillaro Telf: 2874669

180241642-8

Como suscrito Notario Segundo del cantón Pillaro, emito esta **SEGUNDA COPIA**, de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales en la Compañía de Taxis General Rumiñahui "RUTAX COMPAÑIA LIMITADA", tomada del protocolo a mi cargo, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual doy fe.-



Dr. Milton Córdoba Espín
NOTARIO PUBLICO
Antipillaguzo y Rodríguez de
Guzmán - Pillaro Telf: 2874669

RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 14 de Marzo de 1995, folio 2308 vuelta, tomé nota de la transferencia de 50 participaciones sociales otorgada por el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA y señora a favor del señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA.- Ambato, 20 de Mayo del 2008.-

LA NOTARIA.-

[Signature]



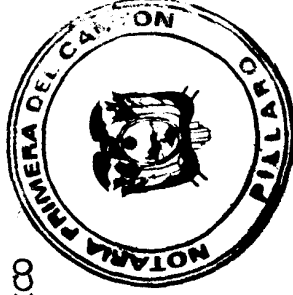
RA.....

.....ZON: Siento la razón al margen de la escritura principal de Aumento de Capital y Reforma de "statutos de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, cecelbrada el día Martes veinte y siete de Noviembre del año dos mil uno, tomé nota la transferencia de cincuenta participaciones sociales otorgada por el señor LUIS MEBARDO LARA BAUTISTA y señora a favor del señor Ramiro Roman Romero Fonseca.- Píllaro 22 de Mayo del 2008

Pedro E. Riofrio

EL NOTARIO PUBLICO

Pedro E. Riofrio
ABOGADO NOTARIO
PÍLLARO - ECUADOR



CERTIFICO que con esta fecha se procedió a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía, esta transferencia de participaciones sociales.- Además esta transferencia consta en el Libro de Registro Mercantil, con la Partida número (7) SIETE.-----
Píllaro, 22 de mayo del 2.008.---

Lcdo. *[Signature]* Moreno

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.---

COM.---





ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
"GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA MARTES 25 DE MARZO DE
2008.

En la ciudad de Píllaro, hoy martes 25 de marzo de 2008, a las 19H15 minutos hallándonos reunidos en la sede de la Compañía en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Píllaro tercer piso el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al General Rumiñahui, con la presencia de los socios: 1) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 2) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 3) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 4) RUBÉN DARÍO GALARZA JIMÉNEZ, 5) JUAN CARLOS VALLE HARO, 6) LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, 7) MARCO ANTONIO ÁLVAREZ REINOSO. El señor Presidente declara instalada la Junta General de socios y por medio de secretaría solicita se de lectura a la convocatoria a junta General Extraordinaria de Socios la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA.

Se Convoa a los señores socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI"
RUTAX CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios para el día martes 25 de marzo de 2008, a las 19 h00 en la sede de la institución en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales de Píllaro tercer piso, el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, para tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUIS
MEDARDO LARA BAUTISTA A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO ROMAN
ROMERO FONSECA.
2. SUBROGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Se convoca individual y especialmente al señor Ángel Jiménez Robalino en su calidad de comisario revisor de la compañía.

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

Píllaro, a 13 de marzo de 2008

Atentamente



Luis M. Lara B.
Sr. Luis Medardo Lara B

PRESIDENTE DE LA CIA. EN TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA LTDA.

Dirige la sesión el señor Luis Medardo Lara Bautista Presidente y actúa como secretario Ad hoc el señor doctor Rómulo Granda.

1.- CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA.

El señor Presidente manifiesta que su persona, LUIS MEDARDO LARA BAURISTA, pone a disposición de los señores socios sus participaciones en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados únicamente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA que desea entrar a la empresa, por tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor RAMIRO ROMÁN ROMERO F. Por lo que solicita que se le autorice a que transfiera todas sus participaciones (50 participaciones) a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA transfiera todas las participaciones (50 participaciones) a favor del señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA.

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR



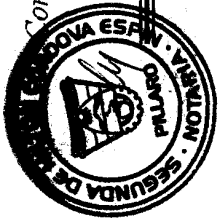
Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA.

El señor Ángel Jiménez pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso de el nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la cesión de las 50 participaciones y el ingreso del Sr. RAMIRO ROMÁN ROMERO F.

Con estos antecedentes la Junta General de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA que de las CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, transfiera a favor del señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA, y como consecuencia de la transferencia al señor RAMIRO ROMÁN ROMERO F.

El cuadro de capital después de la transferencia queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIÓN
Álvarez Reinoso Marco	\$ 50	50
Galarza Jiménez Rubén D.	\$ 50	50
Granda Viera Rómulo	\$ 50	50
Haro Cevallos Manuel	\$ 100	100
Jiménez Robalino Ángel	\$ 50	50
Ramiro Román Romero F.	\$ 50	50
Valle Haro Juan Carlos	\$ 50	50
SUMAN	\$ 400	400



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

2.- SUBROGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Luego de conocer que el Señor Luis Medardo Lara Bautista presenta la Renuncia al cargo de Presidente de la Compañía por motivos que ya son conocidos por todos los socios la Junta General Extraordinaria resuelve que este cargo sea subrogado por el Señor Agrónomo Manuel Mesías Haro Cevallos Gerente de la Institución quien a partir de esta fecha asumirá las funciones de Presidente subrogante de la Compañía, no sin antes dejar presentada por unanimidad nuestra profunda gratitud al Señor Luis Medardo Lara Bautista por las labores realizadas en la institución como socio y como Presidente cumpliendo de manera muy satisfactoria las funciones encomendadas.

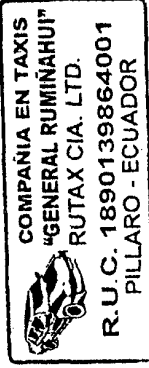
Una vez tratados los puntos para lo que se convocó a esta junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración de la acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con todos los socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, para constancia de lo cual firmamos con el Presidente y el Secretario actuante:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.


Sr. Medardo Lara B.

PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL
DE SOCIOS




Dr. Romulo Granda V.

SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL
DE SOCIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECUDULA CIUDADANÍA No. 180021893-3

LARA BAUTISTA LUIS MEDARDO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
AS. ARIETO 1947
REG. CIVIL 001-180021893-3
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO 1947

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECUDULA CIUDADANÍA No. 180052344-9

HARO CEVALLOS MARIA GENOVEVA
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
AS. CANCER 1945
REG. CIVIL 001-180052344-9
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO 1945

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECUDULA DE CIUDADANÍA No. 180241642-8

ROMERO FONSECA RANIRO ROMAN
07 ABRIL 1970
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
01 159 00159
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

205-0008
NÚMERO
1800523449
CEDULA
HARO CEVALLOS MARIA GENOVEVA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
PILLARO

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA *****
V424218242

MARIA GENOVEVA HARO L
CHOPER PROFESIONAL

PRIMARIA
LUIS LARA
MARIA BAUTISTA
MARIA BAUTISTA
11/04/2008

REN 0411932
Tng

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

SEGUNDA DE NOTARÍA
CORDOVA ESPIN
PILLARO

ECUATORIANA *****
V424218242

LUIS LARA
EMPLEADO PUBLICO

CHOPER
LUIS LARA
MARIA BAUTISTA
MARIA BAUTISTA
11/04/2008

REN 0411931
Tng

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
V334412222

CASADO BLANCA E RODRIGUEZ FAZMINO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ENRIQUE ROMERO
LUCRECIA JUDITH FONSECA
0010 23/04/98
23/04/2010

0948975

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
180021893-3 0068 - 9

LARA BAUTISTA LUIS MEDARDO
PILLARO
TUNGURAHUA
PILLARO

EXONERADO USD: 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0003
0028422 27/11/2007 110845

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

286-0014
NUMERO
ROMERO FONSECA RAMIRO ROMAN

1802416428
CEDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

